

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.C.  UAEC Catastro Bogotá	GESTIÓN FINANCIERA			
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)			

FECHA DEL INFORME		2025-08-01						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
PERIODO DEL INFORME		2025-07-01	2025-07-31	No. DEL CONTRATO		138 - 2025		
SUSPENSIONES								
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES			CC	51992916	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)			69202					
ZONA DEL CONTRATISTA			BOGOTA					
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES								
(Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)								
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR								
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A		TIPO DE CUENTA	AHORROS		No. CUENTA	008290317331	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
OBJETO		Prestación de servicios profesionales para realizar el control contable de la entidad.						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		11 meses y 0 días calendario		FECHA DE INICIO		2025-02-03	FECHA FIN 2025-12-31	
ADICIONES Y PRÓRROGAS								
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS		11		PAGO No.		6	de	11
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
INICIAL	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
100.837.000,00	1-100-F001 - VA- Recursos distrito	150	O2120202008038 3990	N/A	45.223.867,00	55.613.133,00	9.167.000,00	46.446.133,00
100.837.000,00		Total:			45.223.867,00	55.613.133,00	9.167.000,00	46.446.133,00
VALOR INICIAL CONTRATO		100.837.000,00						
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)		100.837.000,00						
VALOR PAGO A EFECTUAR		9.167.000,00	VALOR EN LETRAS		NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS / MCTE			
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		45.223.867,00						
SALDO PENDIENTE DE PAGO		46.446.133,00						
VALOR A LIBERAR		0,00						
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME								
1. Brindar apoyo en la elaboración de estados financieros y los demás informes que se desprenden de estos en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en el marco de las normas que le rigen.								
1. De acuerdo con la Resolución 356 de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación se está en proceso de preparación la elaboración de los estados financieros al 30 de junio de 2025. 2. Se apoyó el día 31 de julio de 2025, en el cargue de la Información contable y financiera con corte a 30 de junio de 2025 ante la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda. 3. Se apoyó el día 31 de julio de 2025 en la elaboración de las variaciones significativas con corte a 30 de junio de 2025, en cumplimiento con la resolución DDC-00004 de 2024, información remitida a través de correo electrónico								
2. Apoyar la elaboración de las notas a los estados financieros trimestrales y las correspondientes al cierre de cada vigencia								
1. Una vez culminado el proceso de registro, preparación y presentación de la información financiera, se encuentra en curso la elaboración las notas a los Estados financieros con corte al 30 de junio de 2025.								
3. Apoyar la estructuración y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento contables internos								
1. Mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2025, se reporto la evidencia de la OM-2025-008, al enlace MIPG de la Subgerencia Administrativa y Financiera para ser registrada en PANDORA. 2. Mediante correo electrónico de fecha 2 de julio de 2025, se dio respuesta a la Oficina de Control Interno relacionada con las acciones de mejora suscritas con la Contraloría de Bogotá, para su presentación y cierre por parte del ente de control. 3. Se asistió el día 3 de julio de 2025, a la mesa de trabajo convocada por el enlace MIPG de la Gerencia Corporativa con conjunto con la Oficina de Control Interno, con el fin de revisar la acción de mejora PAD-2022-070. 4. Mediante correo electrónico de fecha 5 de julio de 2025, se reportó la evidencia de								



la NC-2024-070, al enlace MIPG de la Subgerencia Administrativa y Financiera para ser registrada en PANDORA. 5. Mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2025, se reportó la evidencia de las OM-2024-058, OM-2024-057 y las NC-2024-069 y NC-2024-071, al enlace MIPG de la Subgerencia Administrativa y Financiera para ser registrada en PANDORA.

4. Apoyar la actualización de procedimientos en materia contable y Financiera

1. Mediante correo de fecha julio 14 de 2025, se realizó el reporte del informe de cumplimiento del Procedimiento para el registro de los Costos de los Productos Comercializados II trimestre 2025

5. Realizar las actualizaciones que se requieran de la Política Contable, así como el cumplimiento a la misma

1. En el marco de la aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y por recomendación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda se esta en proceso de revisión lo relacionado con la materialidad y el deterioro de las cuentas por cobrar para ser actualizada en el Manual de Políticas Contables.

6. Prestar el apoyo continuo a todas y cada una de las operaciones contables que se desarrollen en el funcionamiento diario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

1. Se asistió el día 02 de julio de 2025 a la reunión convocada por el área de tecnología para revisar la creación de las cuentas Limay de la Propiedad Planta y Equipo de los bienes en bodega, en servicio y bienes PPyE no explotados y Depreciación, con la participación de la Almacenista de la UAECD. 2. Se elaboró el día 5 de julio de 2025, el acta de reunión de la creación de cuentas de los bienes reconocidos en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo. 3. Se asistió el día 07 de julio de 2025 a la reunión convocada por el área de tecnología para definir los requerimientos generados a partir de la reunión del 2 de julio de 2025 para revisar la creación de las cuentas Limay de la Propiedad Planta y Equipo de los bienes en bodega, en servicio y bienes PPyE no explotados y Depreciación, con la participación de la Almacenista de la UAECD. 4. Se realizó el reporte y actualización y geolocalice en el sistema SIGA el día 15 de julio de 2025 correspondiente a los bienes inmuebles en el respectivo modulo dispuesto para este fin. 5. Se asistió el día 18 de julio de 2025 a la reunión convocada por la Oficina de Control Interno para revisar la solicitud de ajuste del formato CB-115 "Informe Tesoral" solicitado a la Tesorería de la Entidad, por parte de la Contraloría de Bogotá. 6. Se asistió el día 25 de julio de 2025 a la reunión convocada por el área de tecnología para socializar la actualización de las vidas útiles de los bienes, así como la valorización de los elementos, con la participación de la Almacenista de la UAECD. 7. Se elaboró el acta de reunión realizada el 26 de junio de 2025, relaciona con la creación de cuentas de la cuenta 16- Propiedad Planta y Equipo, sesión realizada en conjunto con el área tecnología y la almacenista de la UAECD.

7. Apoyar al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de sostenibilidad contable, así como su actualización.

1.Se está en proceso la presentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para presentar el resultado y/o avance de cada una de las actividades que hacen parte del Plan de sostenibilidad Contable de la vigencia 2024.

8. Tramitar las conciliaciones contables presupuesto que se presenten en el ejercicio diario de sus funciones.

1. Se realizó el día 14 y 15 de julio de 2025, el reporte de las conciliaciones contables del primer trimestre de la vigencia 2025 en el marco del cumplimiento de los riesgos de corrupción asociados al proceso contable.

9. Realizar los ajustes necesarios de acuerdo con el reporte de procesos del aplicativo del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, y las demás actividades que estén relacionadas con el aplicativo SIPROJ en materia contable y financiera

1. Se asistió el día 28 de julio de 2025 a la mesa de conciliación contable posterior al proceso del contingente judicial al corte del 30 de junio de 2025, convocada por la oficina Jurídica de la Entidad. 2. Se asistió el día 29 julio de 2025 a la mesa de trabajo SIPROJ Web del módulo de pagos convocado por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor.

10. Brindar apoyo en la revisión de la información exógena de la UAECD que haya sido reportada desde el sector distrital y/o nacional

1.El día 14 de julio de 2025 se apoyo con el reporte de la información exógena distrital correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025 de las estampillas (Pro adulto Mayor, Pro cultura, y Universidad Pedagógica, reportada ante la Secretaría Distrital de Hacienda, dentro de los términos establecidos.

11. Apoyar en la respuesta a solicitudes internas y externas que se alleguen a la Subgerencia Administrativa y Financiera, en especial aquellas enviadas por entes de inspección, vigilancia y control

1.Mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2025, se dio respuesta adicional a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno de las acciones de Mejora suscritas con la Contraloría de Bogotá. 2. Mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2025, se dio informo sobre la respuesta a la primera solicitud de información según radicado No. 2025-14332, efectuada en el Drive dispuesto por el Despacho de la Entidad. 3. El día 07 de julio de 2025, se asistió a la reunión para revisar las respuestas del requerimiento según radicado No. No. 2025-14332 realizado por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados PAD-2025. 4.Mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2025, se dio respuesta complementaria al radicado No. 2025ER12081_2025-14332 a la Oficina de Control Interno según solicitud realizada por la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Auditoría de Gestión y Resultados PAD-2025. 5. Mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025, se dio respuesta a la solicitud No. 3 de la Contraloría de Bogotá relacionada con el Estado de Situación Financiera en Excel y PDF al máximo nivel. 6. El día 24 de julio de 2025, se asistió a la reunión para revisar el requerimiento según radicado No. No. 2025-15785 realizado por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados PAD-2025, toda vez que la solicitud no fue clara en las solicitudes. 7. Mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2025, se proyectó corre o de solicitud para las áreas de Tesonería y Almacén con el fin de dar respuesta al radicado No. 2025-15785 realizado por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados PAD-2025, 8. El día 25 de julio de 2025, se asistió a la reunión convocada por la Subgerente Administrativa y Financiera para revisar el requerimiento según radicado No. No. 2025-15785 realizado por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados PAD-2025, para solicitar aclaración de algunas solicitudes. 9. El día 29 de julio de 2025, se asistió a la reunión convocada por la Subgerente Administrativa y Financiera en conjunto con Tesorería para revisar la respuestas al radicado No. No. 2025-15785 realizado por la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados PAD-2025, para solicitar aclaración de algunas solicitudes.

12. Las demás que por necesidades del servicio le sean asignadas por el supervisor

1. Mediante correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025 se realizó el envío de las evidencias y el diligenciamiento de la matriz en el Drive dispuesto por parte de la Oficina de Planeación, en cumplimiento al reporte de los indicadores de Gestión del proceso contable. 2. Se apoyo en la respuesta el día 7 de julio de 2025 del proceso Disciplinario con radicado No. 2025IE1541001 solicitado por la Oficina de Control Interno Disciplinario en el proceso de Auto Decreta Pruebas No. 157-2025

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
OBLIGACION 1 Asistencia Cargue Información 31 julio de 2025 Correo envío información 31 julio de 2025 OBLIGACION 3 Correo electrónico 1 julio de 2025 Correo electrónico 2 julio de 2025 Mesa trabajo 3 de julio de 2025 Correo electrónico 5 julio de 2025 Correo electrónico 15 julio de 2025 OBLIGACION 4 Correo electrónico 14 julio de 2025 OBLIGACION 6 Asistencia Reunión 02 julio de 2025 Acta de Reunión 05 julio de 2025 Asistencia Reunión 07 julio de 2025 Reporte 15 de julio de 2025 Asistencia Reunión 18 julio de 2025 Asistencia Reunión 25 julio de 2025 Acta de Reunión 26 junio de 2025 OBLIGACION 8	2025-08-01	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS ANEXOS EN PDF y en la compartida en el siguiente link: https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fcmoralesm%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIA S%20CTO%20138%2D2025%2FEVIDENCIAS%20JULIO%5F2025&source=waffle



Reporte Riesgos 14_15 de julio de 2025 OBLIGACION 9 Mesa conciliación 28 de julio de 2025 OBLIGACION 10 Correo reporte 14 de julio de 2025 OBLIGACION 11 Correo electrónico 1 julio de 2025 Correo electrónico 7 julio de 2025 Asistencia Reunión 7 julio de 2025 Correo electrónico 11 julio de 2025 Correo electrónico 14 julio de 2025 Asistencia Reunión 24 julio de 2025 Asistencia Reunión 25 julio de 2025 Asistencia Reunión 29 julio de 2025 OBLIGACION 12 Correo electrónico 9 julio de 2025 Respuesta DP 07 julio de 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	SI / NO	OBSERVACIONES
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	SI DECLAFRANTE DE RENTA
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con entidades de orden Territorial o Nacional?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 (\$152,016.000) o 2023 (\$169,648.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexas los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexas los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexas los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anear copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la UAECD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	
¿Es evaluador?	NO	

Yo CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES, en mi calidad de contratista de la UAECD certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **SI** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la UAECD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **JUNIO** es: **87528868**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: **3.666.800,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APOORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	586.700,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	458.400,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	19.200,00
Total			1.064.300,00



 UAECD Catastro Bogotá	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

Yo GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 138-2025 suscrito entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el período que comprende el presente informe.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:		
VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES	
SUPERVISOR	GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	

